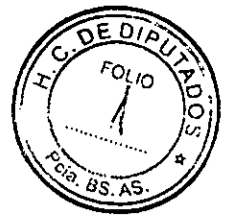




EXPTE. D - 566

/11-12



Provincia de Buenos Aires

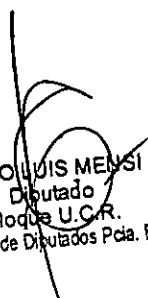
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Que solicita al Poder Ejecutivo Provincial y al Poder Ejecutivo Nacional que arbitren los medios económicos, tecnológicos y humanos necesarios para poner en funcionamiento de modo inmediato un archivo electrónico de huellas digitales que le permita a los Agentes Fiscales la identificación "on line" de las personas aprehendidas o detenidas en procedimientos judiciales, evitando así la liberación de personas que tengan antecedentes penales o se encuentren sujetas a procesos en otros juzgados o jurisdicciones.


ALDO LUIS MENESI
Diputado
Bloque U.C.R.
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS.

Es común que los individuos que son aprehendidos o detenidos en procedimientos judiciales al momento de identificarse manifiesten que no poseen identificación o registración ante la Dirección Nacional del Registro de las personas, o que efectivamente no se encuentre identificada u otras que alegan no estar documentadas y llegan a cumplir condenas, logrando de este modo no sumar condenas a su registro de reincidencias..

Ante ello, los Fiscales o responsables del proceso judicial para acreditar que una persona tiene o no antecedentes penales debe enviar oficios con las huellas digitales al Registro Nacional de Reincidencia y a la Dirección Nacional del Registro de las Personas. La respuesta a esa requisitoria varía, según el caso, entre 60 y 90 días llegando en algunas casos a mayor tiempo aún.

Durante dicho periodo el Agente Fiscal y el Juez de Garantías no puede acreditar que ese individuo detenido tenga antecedentes y consecuentemente no puede, por no contar con herramientas jurídicas que así se lo permitan, mantener detenido a esa persona. Esta obligado a liberarlo. No puede disponer la prisión preventiva.

Esta falta de medios hace que en innumerables oportunidades se estén liberando individuos con frondosos antecedentes.

Resolver esta situación es solo cuestión de dinero, tecnología, recursos humanos capacitados y, por supuesto, voluntad política para hacerlo.

Sin lugar a dudas es la tecnología quien esta en condiciones de aportar esa inmediatez que esta situación requiere. Es sencillo e imprescindible brindar esta herramienta a quienes deben resolver sobre la libertad o no de un individuo.

Esta es una medida práctica, sencilla y fácil de implementar para dar una real pelea al tema de la inseguridad.

No puede permitirse que un individuo peligroso este en la sociedad por el hecho de no tener información en modo inmediato cuando la tecnología brinda dicha opción.

En merito a lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores me acompañen con su voto afirmativo.

ALDO LUIS MENEN
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.